



## RESPUESTA OBSERVACIONES

### PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

#### INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0028 DE 2.017

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la: ADECUACION DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA VEREDA CUBA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCO PESOS (\$165'341.005), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0028 de 2.017, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1- CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA.**

(...)

Señores Empocaldas:

*Buscando la mayor pluralidad en el presente proceso, solicitamos cordialmente que la experiencia especifica solicitada sea válida con la presentación de máximo 4 certificados que tengan dentro de su objeto o alcance la construcción de cualquier tipo de PTAR'S, lo anterior debido a que la manera como se solicita la experiencia en el pre pliego de condiciones dificulta la presentación al proceso de un gran porcentaje de ingenieros caldenses ya que es demasiado escaso en el departamento la construcción de plantas de tratamiento en poliéster reforzado de fibras de vidrio.*

*Gracias por la atención prestada*

*Cordialmente*

**CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA**



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co





ING. CIVIL  
ESP. GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

(...)

### RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:

La experiencia solicitada y requerida es inmodificable, la cual se estableció que debía ser en CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIÉSTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD DE 5 L/S O MÁS, en máximo cuatro (4) contratos; la exigencia por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. obedece principalmente a que las características técnicas y constructivas son diferentes de una PTAP a una PTAR; si bien ambas obras pertenecen al ramo de las obras publicas de servicios públicos domiciliarios, las PTAR'S tienen como fin tratar las aguas residuales, mientras las PTAP'S tienen como fin tratar el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano, por tal razón, los procesos de construcción de estas estructuras varia de una a otra, por lo anterior la Empresa se mantiene en lo dispuesto en el proyecto de pliego de condiciones.

- **OBSERVACION N° 2- JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO**

(...)

*Por medio del presente me permito solicitar que la experiencia especifica solicitada sea modificada a la construcción de tratamiento de agua potable en cualquier material, dejando abierta esta experiencia, ya que el principio de instalación y funcionamiento es igual para todas, además de que exista pluralidad en el proceso, y exista igualdad en este proceso de contratación.*

*Cordial saludo;*

JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO  
INGENIERO CIVIL - UNIVERSIDAD NACIONAL  
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA - UNIVERSIDAD DE CALDAS  
Cel: 314 858 72 70

(...)

### RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



La empresa acepta la observación planteada por el posible oferente, por lo cual modificara este requisito en el pliego de condiciones definitivo.

• **OBSERVACION N°3 – EDGAR ADOLFO HOYOS**

(...)

Señores

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Me dirijo a ustedes para realizar las siguientes observaciones al proceso "INVITACION PUBLICA DE OFERENTES No. 0028 DE 2017" con el fin de darle mayor transparencia y pluralidad

1. *Creo que acreditar una experiencia especifica en la construcción de plantas de tratamiento de agua potable le quita pluralidad al proceso, dado que la mayoría de actividades a desarrollar durante el presente contrato son otro tipo de obras que se refieren a la adecuación del terreno y construcción de infraestructura de la planta, por lo tanto propongo a la entidad modificar la experiencia especifica por una más acorde a las actividades a realizar dentro del contrato.*
2. *Los documentos de carácter financiero solicitados por la entidad son de difícil acceso en esta fecha del año, pues es bien sabido que las personas que manejan la contabilidad de las empresas se encuentran preparando documentos de orden tributario, por ende y con el fin de darle mayor pluralidad al proceso, propongo a EMPOCALDAS S.A E.S.P que el cierre del balance general y estado de resultados solicitado se haga a septiembre 30 de 2016.*

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Edgar Adolfo Hoyos

(...)

**RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:**

1. Se debe tener en cuenta que la construcción de una planta de tratamiento de agua potable como la solicitada, incluye (además de la construcción e instalación de la PTAP en poliéster reforzado en fibra de vidrio): las obras en infraestructura, las obras en concreto, las





instalaciones eléctricas, la construcción de desagües, etc. Para lo anteriormente mencionado es que se pide la experiencia.

2. El balance (a 31 de diciembre de 2016) a presentar debe ser de prueba, considerando que el definitivo debe ser aprobado en asamblea de accionistas antes del 31 de marzo de cada año y que a la fecha ya debe existir un balance de prueba.

- **OBSERVACION N°4 – J.G. INGENIERIA S.A.S.**

Manizales, febrero 23 de 2017

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Manizales, Caldas

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 0028 DE 2017

OBJETO: "ADECUACION DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DE LA VEREDA CUBA EN EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS."

Cordial saludo, me permito hacer las siguientes observaciones al proceso de la referencia para efectos de darle mayor claridad y transparencia.

**OBSERVACIÓN (1):**

**Experiencia específica:**

Acreditar mediante documento expedido por el contratante la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIÉSTER REFORZADO EN FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPCAIDAD DE 5 L/S O MÁS**, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.

**SOLICITUD:**

Teniendo en cuenta el presupuesto presentado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para el presente proceso, más del 55% del contrato a ejecutar pertenece a construcción de obras de infraestructura tales como obras en concreto, mampostería, urbanismo, acabados e instalaciones hidrosanitarias, con lo cual sugerimos que se tenga en cuenta como experiencia específica la construcción de obras de infraestructura y acueductos considerando que los proponentes con experiencia en construcción de acueductos tienen la capacidad de ejecutar el contrato del presente proceso.

**OBSERVACION (2):**

**2.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO**

- Balance general a diciembre 31 de 2016.
- Estado de resultados a diciembre 31 de 2016.
- Declaración de renta del año 2015.
- EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

**SOLICITUD:**

Debido a que al inicio del año los contadores públicos se encuentran preparando la declaración de renta del año inmediatamente anterior para todas las personas naturales o jurídicas obligadas a declarar, consideramos que presentar un Balance General y Estado de resultados a diciembre 31 de 2016 se hace difícil para los proponentes, es por esta razón que sugerimos que se tenga en cuenta el balance realizado para el tercer trimestre del año 2016 (30 de septiembre).

Atentamente,



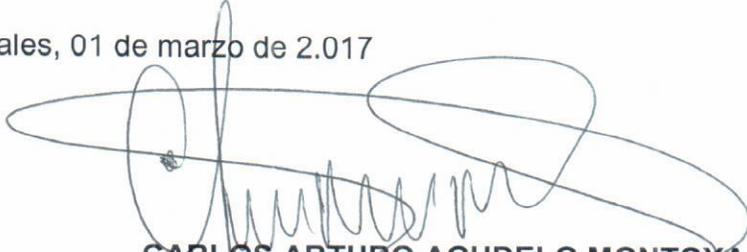
JORGE GIRALDO  
C.C 15.914.793

**RESPUESTA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:**

1. Se debe tener en cuenta que la construcción de una planta de tratamiento de agua potable como la solicitada, incluye (además de la construcción e instalación de la PTAP en poliéster reforzado en fibra de vidrio): las obras en infraestructura, las obras en concreto, las instalaciones eléctricas, la construcción de desagües, etc. Para lo anteriormente mencionado es que se pide la experiencia, por lo cual la empresa se mantiene en lo solicitado.
2. El balance (a 31 de diciembre de 2016) a presentar debe ser de prueba, considerando que el definitivo debe ser aprobado en

asamblea de accionistas antes del 31 de marzo de cada año y que a la fecha ya debe existir un balance de prueba.

Manizales, 01 de marzo de 2.017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE.



Vbo: ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ.



Vbo: SANDRA MILENA MESA PARRA



PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS

